

COMUNICADO

Buenos Aires, 21 de Septiembre 2023

El día 20 de Septiembre las autoridades de las Obras Sociales OSDOP (Claudio Salvador Gelati), PASTELEROS (Luis Hlebowicz), O.S.P.I.G.P.C (Hilda Bustos), OSPIA (Héctor Morcillo) y OSPAGA (Pablo Quiroga) se reunieron con el Superintendente de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), Dr. Daniel Alejandro Lopez.

En dicha reunión los representantes de las Obras Sociales mencionadas manifestaron su preocupación por la actuales decisiones unilaterales dispuestas por parte de Sanatorios y Clínicas en referencia al cobro de “co-pagos” y/o “co-seguros” a las afiliadas y afiliados de nuestras Obras Sociales sin consenso alguno.

Ante lo expuesto y el consiguiente reclamo realizado por las Obras Sociales, el superintendente recordó que la Ley 23.661 contempla las infracciones de los prestadores a la norma que dicta la SSS y establece sanciones en el caso que dicha infracción se concrete. (co-pagos, co-seguros, etc.)

En consecuencia, próximamente estaremos denunciando a los prestadores que no respeten los contratos firmados con las Obras Sociales.



O.S.P.I.A.